

Valor del inmueble descrito según tasación pericial, 20.500.000 pesetas,

A deducir por cargas existentes según certificación del Registro: 923.405 pesetas.

Valor para subasta: 19.576.595 pesetas.

Valor maquinaria según tasación pericial: 150.000 pesetas.

Total valor para subasta. 19.726.595 pesetas.

Posturas admisibles: en primera licitación, 2/3 del valor 13.151.064 pesetas.

En segunda licitación, 75 por ciento del valor que sirvió de base a la primera.

Que todo licitador deberá constituir ante la mesa al menos el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicios de la responsabilidad a incurrir por el daño que causare la ineffectividad de la adjudicación.

Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos

Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad o supletorio en su caso, obrantes en esta oficina recaudatoria sita en calle Madre de Dios número 5, de esta capital, hasta dos horas antes de la señalada para la subasta.

Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no ha sido objeto del remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 de Reglamento General de Recaudación.

Que todos los gastos que se originen por la adjudicación serán por cuenta del rematante.

La adjudicación podrá hacerse con derecho a la cesión a terceros.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Murcia a 23 de mayo de 1984. El recaudador, Juan Manuel González Fuentes.

* Número 4055

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA (Murcia)

Emisión de deuda municipal año 1984

Fecha de la emisión: 18 de junio de 1984.

Importe de la emisión: Setenta y cinco millones de pesetas, en títulos de diez mil pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50% pagadero por semestres vencidos los días 18 de junio y 18 de diciembre de cada año de vida, a razón del 6,75%. El primer cupón se abonará el 18 de diciembre de 1984.

— Amortización: Las obligaciones se amortizarán a la par, mediante dieciséis sorteos semestrales, a celebrar a partir de los dos años de la emisión, los días 18 de junio y 18 de diciembre de cada año de vida.

El número de títulos a amortizar será:

18-12-1986	275 títulos
18-06-1987	293 títulos
18-12-1987	313 títulos
18-06-1988	334 títulos
18-12-1988	357 títulos
18-06-1989	380 títulos
18-12-1989	406 títulos
18-06-1990	434 títulos
18-12-1990	463 títulos
18-06-1991	494 títulos
18-12-1991	528 títulos
18-06-1992	563 títulos
18-12-1992	601 títulos
18-06-1993	642 títulos
18-12-1993	685 títulos
18-06-1994	732 títulos

Autorizaciones administrativas: Por el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales con fecha 3 de mayo de 1984. Por la Dirección General de Política Financiera con fecha 6 de junio de 1984.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de los ingresos provenientes de todas las aportaciones que realicen los municipios que la integran.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18%,

con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como comisario provisional ha sido designado don Francisco Alfonso Alarcón.

Características financieras de la emisión: Pueden obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación, en plaza de la Iglesia, Alguazas (Murcia). Y en la Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

Alguazas a 13 de junio de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Silvino Jiménez Alfonso.

* Número 4033

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE RIEGOS DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA BLANCA (Murcia)

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por la urgencia de las circunstancias se convoca a los señores de esta Comunidad a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el salón «Victoria», calle del Teatro, de esta villa, el día 8 de julio próximo, a las nueve horas y treinta minutos, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

Punto único.—Conocimiento y resolución, en su caso, del problema de adquisición de aguas para riegos, propuestos por el Sindicato.

Se advierte a todos que de no concurrir la mayoría absoluta de la propiedad a la primera convocatoria antes citada, la Junta General tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y día, a las diez horas, cualquiera que sea el número y representación de los asistentes, siendo válidos los acuerdos que recaigan.

Blanca, 12 de junio de 1984. El presidente, Valero Martínez Palazón.